

PREGUNTAS FRECUENTES CONVOCATORIA MECANISMO REFORMAS A POLÍTICAS SECTORIALES

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas frecuentes realizadas en el marco de la convocatoria del Mecanismo de reforma a políticas sectoriales que busca **“PROMOVER DEL FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE”**.

PREGUNTA 1

¿Se cuenta con un inventario de las microfinancieras que posiblemente se podrían beneficiar de esta asistencia técnica? De ser así, se podría conocer la ubicación de estas.

R/: No se cuenta con un inventario de las microfinancieras que se podrían beneficiar de la asistencia técnica, ya que estas serán seleccionadas a través de una convocatoria abierta dirigida a todo el sector.

Sin perjuicio de ello, tenga presente que las oficinas principales en donde se concentran los equipos directivos de las entidades que se acompañarán se encuentran ubicadas en ciudades principales. Sumado esto, para la formulación de su propuesta tenga en cuenta el objetivo de las etapas y las actividades que se deberán desarrollar en cada una de ellas, pues de esto dependerá que en la propuesta se puedan formular esquemas híbridos (virtual/presencial) para el acompañamiento, esto de acuerdo con su experiencia técnica.

Para la etapa de pilotaje, tenga presente lo mencionado en los Términos de Referencia para el desarrollo de proyectos de mitigación de los efectos climáticos, en donde se resaltaron la región Caribe, Centro y Antioquia, las cuales cuentan con mayor demanda comercial de energía eléctrica pero tienen una limitada infraestructura de redes, provocando que por lo menos las ciudades de la región Caribe sean las que se enfrentan a tarifas de energía más altas, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor del DANE.

Particularmente se resaltan las siguientes ciudades con altas tarifas de energía: 1. Barranquilla 2. Montería 3. Cartagena 4. Cali 5. Bucaramanga

No obstante, el Consultor/a seleccionado/a podrá presentar otras alternativas de focalización regional, con la justificación correspondiente, para ser evaluadas.

PREGUNTA 2

¿Se tienen definidos un mínimo de actividades presenciales y virtuales para la capacitación y acompañamiento a microfinancieras y MIPES a intervenir?

R/: No se tiene previsto un mínimo de actividades presenciales y virtuales en lo relacionado con la capacitación y acompañamiento a las microfinancieras para su fortalecimiento en la apropiación de productos verdes, ya que esto dependerá de la experiencia y propuesta

metodológica del proponente, lo cual en todo caso debe garantizar un proceso exitoso de diagnóstico, formación, acompañamiento y pilotaje.

Se sugiere tener presente que los Términos de Referencia indican que el valor agregado de la propuesta se entiende como: “número de IMFs adicionales a atender, número de empresas adicionales a acompañar, esquemas presenciales o híbridos, temáticas adicionales a abordar en el diagnóstico del componente 2 u otras acciones identificadas por el proponente que aporten y se encuentren alineadas a los objetivos y al programa.”

PREGUNTA 3

¿Es responsabilidad del consultor participar en la selección de las cuatro IMF? De ser así, cuáles son los criterios.

R/: La convocatoria a las IMFs será realizada por el Programa y sus aliados, quienes definirán los criterios a tener en cuenta para su selección. No obstante, como parte de su propuesta, el proponente deberá sugerir criterios que desde un punto de vista técnico deben tenerse en cuenta para la selección de las entidades, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el alcance y plazo de esta intervención, y con miras a dejar capacidad instalada en las entidades.

PREGUNTA 4

¿Cuál es la razón por la cual se requiere un diagnóstico de 40 empresas, pero una estructuración financiera para 30 empresas?

R/: Según la experiencia en programas de acompañamiento, la tasa de deserción de este tipo de programas es del 25% aproximadamente. Por lo tanto, se está contemplando que de las 40 empresas diagnosticadas se puedan seleccionar las 30 empresas que continúan en las siguientes etapas. En caso de presentarse algún caso de deserción se puede contar con empresas que ya cuentan con el diagnóstico para reemplazarlas. En cualquier caso, el proponente deberá presentar la estructuración financiera para 30 empresas, independientemente del nivel de deserción que se presente.

PREGUNTA 5

En la página 9 de la convocatoria se habla de fortalecer a máximo treinta (30) micro o pequeñas empresas. Pero en la página 10 habla de 40 empresas. ¿Serían 30 o 40?

R/: La meta total del componente 2 es de 30 micro y pequeñas empresas fortalecidas para implementar iniciativas sostenibles y que requieran financiamiento. Sin embargo, la etapa 1 de este componente tiene una meta de 40 empresas diagnosticadas en sus procesos productivos desde un enfoque sostenible, debido a que la tasa de deserción de este tipo de programas es del 25% aproximadamente.



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

Por lo tanto, se está contemplando que de las 40 empresas diagnosticadas se puedan seleccionar las 30 empresas que continúan en las siguientes etapas y en caso de presentarse algún caso de deserción se pueda contar con empresas que ya cuentan con el diagnóstico para reemplazarlas, es decir que únicamente para la etapa 1 del componente 2 la meta es de 40 empresas, las demás etapas de dicho componente tienen una meta de 30 empresas. En cualquier caso, el proponente deberá presentar la estructuración financiera para 30 empresas, independientemente del nivel de deserción que se presente.

PREGUNTA 6

En la página 13, se menciona la siguiente meta para el componente 1: "Del fortalecimiento de la IMFs, al menos 5 empresas surtirán un proceso para acceder a recursos de crédito para financiar sus proyectos de sostenibilidad.", ¿A qué se refiere esta meta? ¿Puede ser una IMF financiando a 5?

R/: Esta meta se refiere a que el proceso de acompañamiento a IMFs tendrá como entregable que al menos 5 empresas hayan surtido un proceso para acceder a recursos de crédito para financiar sus proyectos de sostenibilidad, indistintamente del número de IMFs acompañadas. Para el cumplimiento de esta meta, puede darse el caso que una sola microfinanciera surta el proceso de crédito con las 5 empresas; sin embargo, el proyecto busca que todas las entidades acompañadas piloteen los productos y capacidades desarrolladas para el financiamiento verde.

PREGUNTA 7

¿Quién estará a cargo de la convocatoria a las IMFs?

Ver respuesta a pregunta 3.

PREGUNTA 8

¿Cuáles serán considerados como proyectos verdes?

R/: Se consideran proyectos verdes aquellos que se encuentren relacionados con proyectos de eficiencia energética que permitan impulsar la reconversión de tecnologías como: aires acondicionados, refrigeración, paneles solares, equipos eficientes, entre otros, que generen una disminución de consumos energéticos y reducción de emisiones de CO2. También son considerados como proyectos verdes, aquellos de economía circular con énfasis en gestión y aprovechamiento de residuos, bioeconomía, entre otros.

PREGUNTA 9

¿Los indicadores de resultado de la etapa de diagnóstico contarán con algún lineamiento o guía?



**Colombia+
Competitiva**
Cadenas de valor sostenibles

R/: Los indicadores de resultado de la etapa de diagnóstico deben incluirse como parte de su propuesta metodológica; no obstante, puede tener en cuenta los siguientes: la medición del porcentaje actual de cartera sostenible en las IMFs de acuerdo con su tipología, la distribución de la cartera de las IMFs de forma individual y grupal, así como el nivel de madurez de la IMF en el financiamiento de proyectos verdes.

Para el componente 2, el proponente deberá indicar los indicadores que permitan dar cuenta del estado actual de los procesos productivos al interior de las empresas, así como del consumo energético de las mismas, entre otros.

PREGUNTA 10

¿La caja de herramienta de financiamiento verde, deben ser impresas y/o físicas o pueden ser virtuales?

R/: El formato de los contenidos que harán parte de la caja de herramientas para la promoción del financiamiento verde no está preestablecido y corresponde a uno de los aspectos metodológicos que deben incluirse en su propuesta de acuerdo con la población objetivo, la especialidad de los productos a promover y la capacidad que se quiere dejar instalada en las entidades.

Aunque no se indica el medio de entrega de la caja de herramientas (físico o virtual), se debe buscar que sean contenidos que faciliten la capacitación a los diferentes equipos de las IMFs y que permitan la replicabilidad de estos contenidos a otras entidades.

PREGUNTA 11

¿Las Capacitación directa al equipo de la IMFs que acompañará la intervención, pueden ser de forma virtual y/o presencial?

R/: La capacitación puede ser virtual o presencial, la modalidad deberá ser presentada en su propuesta técnica de acuerdo con su experiencia técnica, lo cual en todo caso debe garantizar un proceso exitoso de diagnóstico, formación, acompañamiento y pilotaje.

Se sugiere tener en cuenta que los Términos de Referencia indican que el valor agregado de la propuesta se entiende como: “número de IMFs adicionales a atender, número de empresas adicionales a acompañar, esquemas presenciales o híbridos, temáticas adicionales a abordar en el diagnóstico del componente 2 u otras acciones identificadas por el proponente que aporten y se encuentren alineadas a los objetivos y al programa.”

PREGUNTA 12

¿La financiación verde de proyectos solo se puede focalizar en la mitigación o adaptación al cambio climático de micro y pequeñas empresas; ¿o se pueden tener otros ejes ambientales como lo son la huella hídrica, económica circular entre otros proyectos?



**Colombia+
Competitiva**
Cadenas de valor sostenibles

R/: La financiación verde de proyectos está enfocada en proyectos de mitigación con énfasis en eficiencia energética. También se contemplan proyectos de economía circular y bioeconomía.

PREGUNTA 13

¿Se pueden contar con otros indicadores de sostenibilidad de los proyectos aparte de ahorro energético (kw/hora), Emisiones de CO2 evitadas, ¿Disminución o aprovechamiento de residuos sólidos (ton) o líquidos (m3) y Ahorro en el uso de combustibles?

R/: Sí, el proponente podrá formular otro tipo de indicadores teniendo en cuenta el tipo de proyectos analizados y/o empresas diagnosticadas que estén asociados a eficiencia energética y economía circular.

PREGUNTA 14

¿Quién establece el año base para realizar el análisis de los históricos de cada entidad?

R/: El año base para analizar los históricos dependerá de la disponibilidad de la información por parte de la entidad, sin embargo, se contempla que sea de 2021 a 2023.

PREGUNTA 15

¿Cuál sería un año adecuado para realizar las modelaciones?

R/: Entendiendo que la pregunta se refiere a un año particular para consolidar la información para la línea base, se puede considerar 2021. Se sugiere que el análisis de la información de cada entidad contemple al menos los últimos 3 años (2021-2023).

PREGUNTA 16

¿Las Memorias del evento, deben ser en físico o se pueden entregar en formato digital y virtual?

R/: Si bien en los Términos de Referencia no se indica el medio de entrega de las memorias del evento (físico o virtual), se debe buscar que sean contenidos de fácil acceso por parte de los asistentes, por lo tanto, se sugiere que la entrega pueda realizarse en formato digital y virtual.

PREGUNTA 17

¿Cuáles son los T&C del contrato?

R/: Los términos y condiciones del contrato se basarán en lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y de la propuesta presentada por el proponente que sea



**Colombia+
Competitiva**
Cadenas de valor sostenibles

seleccionado. Además, de las cláusulas contractuales de las obligaciones que deben asumir las partes del contrato.

PREGUNTA 18

¿Es posible extender el plazo para la presentación de la oferta en 5 días hábiles más?

R/: No es posible extender el plazo de la convocatoria, ya que tenemos un cronograma de ejecución establecido.